



MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CONCURSAL

REFORMA A LA LEY N.º 20.720 SOBRE REORGANIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE ACTIVOS DE EMPRESAS Y PERSONAS



Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile



AGENDA

ANTECEDENTES

CONTENIDO DEL PROYECTO

EFFECTO DEL PROYECTO DE
LEY SOBRE EL PRESUPUESTO
FISCAL

DETALLE DEL GASTO FISCAL



OBJETIVOS



Modernización de los Procedimientos Concursales Vigentes y creación de nuevos Procedimientos Concursales



Agilizar y simplificar aspectos burocráticos actuales



Crear procedimientos simplificados de rápida tramitación y bajo costo para personas y para micro y pequeñas empresas



Incrementar las tasas de recuperación de los créditos promoviendo reestructuraciones de pasivos



Entregar certeza jurídica a ciertas disposiciones de la ley



CONTENIDO DEL PROYECTO

Modernización, optimización y certeza jurídica



Optimización del ***procedimiento de reorganización***, aplicándose a medianas y grandes empresas y corrigiéndose aspectos como la protección de los trabajadores, el aumento de plazos y se ajustan elementos relacionados con la impugnación y votación de los acuerdos.



Optimización del ***procedimiento de liquidación*** en su inicio, cuenta final, discharge y liquidación forzosa, entre otros.



Optimización del ***procedimiento de renegociación***, permitiendo el acceso a los contribuyentes de boletas de honorarios, abriendo espacio al plan de reembolso y posibilitando la modificación del Acuerdo de Renegociación.

CONTENIDO DEL PROYECTO

Procedimientos simplificados para MIPES y personas



Creación del procedimiento simplificado de reorganización, incentivando la participación de las MIPES.



Creación del procedimiento simplificado de liquidación para personas y MIPES.



Modificación de normas que regulan las nóminas de liquidadores y veedores, haciéndolas compatibles y creando categorías. Modificación del Libro IV del Código de Comercio y ajustes de normas del Código Penal.



Normas Transitorias de implementación de la entrada en vigencia de la Ley.



Artículos Transitorios - presupuesto

- **Artículo séptimo.** Mediante decreto del Ministerio de Hacienda, expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República" se podrá modificar el presupuesto de la Superintendencia Insolvencia y Reemprendimiento para el cumplimiento de la presente ley, pudiendo, al efecto, crear, suprimir o modificar las asignaciones, ítems y glosas presupuestarias que sean pertinente.
- **Artículo octavo.** El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. En los años siguientes se estará a lo que considere la Ley de Presupuestos respectiva.”.



EFECTO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL PRESUPUESTO FISCAL

**Tabla 1: Costo asociado al proyecto de ley
(miles de pesos de 2020)**

En la medida que la modificación de Ley requiera para su cumplimiento, un incremento de dotación, se podrá considerar la contratación de hasta 12 funcionarios adicionales, según tabla siguiente:

| SUBT. | DENOMINACIÓN | Año 1 (Presupuesto Partida 07 MINECON) | Año 2 en adelante (Ley de Presupuesto) |
|-------------------------------|---|--|--|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 234.246.000 | 234.246.000 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 27.549.000 | 4.680.000 |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIV. NO FINANCIEROS | 15.300.000 | 0 |
| TOTAL GASTO PROYECTADO | | 277.095.000 | 238.926.000 |



Gastos en Personal

| Escalafón | Formación | Área | Justificación | Grado | DOTACIONES |
|----------------|----------------------------|-------------------------------|--|-------|------------|
| | | | | EOF | CANTIDAD |
| Profesional | Abogado | Renegociación | Modificación Procedimiento de Renegociación (Incorporación de Boletas de Honorarios, Plan de Reembolso y Modificación del Acuerdo de Renegociación) | 15 | 2 |
| Profesional | Contadores/Ingenieros | Renegociación | | 15 | 1 |
| Profesional | Abogado | Plataforma de Atención | | 15 | 1 |
| Administrativo | Administrativos | Plataforma de Atención | | 18 | 1 |
| Profesional | Contadores/Ingenieros | Coordinación Regional XI | | 15 | 1 |
| Profesional | Contadores/Ingenieros | Coordinación Regional XII | | 15 | 1 |
| Profesional | Contadores/Ingenieros | Coordinación Regional XIV | | 15 | 1 |
| Profesional | Abogado/Contador/Ingeniero | Entes fiscalizados / jurídica | Creación de Procedimientos de Liquidación y Reorganización Simplificada | 15 | 1 |
| Administrativo | Administrativo | Entes fiscalizados / jurídica | | 16 | 1 |
| Profesional | Abogado/contables | Reorganización | | 15 | 1 |
| Profesional | Abogado/contables | Procedimientos concursales | | 15 | 1 |
| Total | | | | | 12 |

